



Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores

RNAC n° 020

www.adduc.org.ar

Lanús, Noviembre de 2021.-

Estimado Lector:

Le adjuntamos *algunos* de los relevamientos de precios de la canasta que esta asociación realiza, se ha confeccionado un promedio de los mismos. Los relevamientos son tomados en la Zona Sur del Gran Buenos Aires, y Capital Federal. Se deja establecido que ***no representa un IPC*** y que solo relevamos precios de una canasta de 51 productos. La canasta que relevamos de 51 productos en el mes de ***Octubre 2021, tiene un costo promedio de \$ 12.089, un promedio mensual de \$ 48.356. Se calculó un incremento promedio del 1,4 % para el mes de Octubre de 2021. Para los (10) diez meses del año 2021, calculamos un 27,5 % de incremento (de esta canasta de alimentos y artículos de limpieza). Se adjunta una muestra realizada.-***

Este relevamiento es realizado por colaboradores y voluntarios y es un promedio de varias tomas en comercios minoristas, supermercados e hipermercados.

ESTA VIGENTE LA RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO 1050/2021 CON LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRECIOS MAXIMOS Y QUE PODRÁ LOCALIZARLOS EN LA APLICACIÓN DE PRECIOS CUIDADOS.-

<https://www.argentina.gob.ar/precios-cuidados/supermercados>

En esta aplicación podrá localizar los precios y las localidades donde se encuentran, además que ingresando a la misma podrá denunciar el incumplimiento que se encuentre.-

Recordamos que podrán hacer denuncias a la OMIC de la Provincia de Buenos Aires del Municipio de su domicilio, o a ***la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor al 0800 666 1518.-***

También a los links: <https://www.argentina.gob.ar/defensadelconsumidor/formulario>

Les invitamos a colaborar remitiendo sus planillas o sus datos a adduc3@gmail.com, que serán bien recibidos y se sumarán a la red de ADDUC que trabaja para informarnos todos. Colaboraron en el presente consumidores de CABA, Lanús, Lomas de Zamora, Avellaneda, entre otros.-

RECOMENDAMOS: por algunas situaciones detectadas, que el consumidor recuerde:

a) No compre productos con envases rotos o golpeados, lea las especificaciones del producto y este seguro de lo que adquiere.-

b) No compre productos con envases sin fecha de vencimiento clara o raspados o no claros.-

c) Vea los productos fríos su fecha de vencimiento y la consistencia de los mismos, en caso de duda no los compre.-

d) No altere al adquirir productos frescos, la cadena de frío, trate que los mismos estén lo menos posible fuera de un refrigerador.-

e) Corrobore que los productos tengan los precios por unidad en la góndola y en el lugar del producto que se consulta.

f) ESTA VIGENTE LA LEY DE GONDOLAS, EXIJA QUE SE CUMPLA (para grandes superficies).- Y QUE TENGA VISIBLE EL PRECIO POR UNIDAD.-

f) Corrobore que el precio de góndola sea el mismo que en las cajas, g) Corrobore las ofertas en la caja y que se cumplan (existen diferencias en el precio entre las Góndolas y la caja).-

h) Recomendamos las compras en los comercios Mayoristas, en los negocios de su barrio o en Autoservicios.-

i) Concurra con un listado de productos a adquirir y evite tentarse para no afectar el ahorro familiar.-

Bajen las planillas y cotejen los precios, calidades y cantidades cuando realicen las compras.-

TODOS SOMOS CONSUMIDORES DEFENDAMOS

Hasta la próxima.-

Agradecemos su Difusión.-

PRENSA ADDUC.-

www.adduc.org.ar adduc3@gmail.com /